MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500398557	**Fecha de Contabilización:**	11.01.2026
Beneficiario:	943725467 TASCON PALOMINO VICTOR HUGO	**Fecha Impresión:**	11.01.2026
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	1.003-2026	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
El contrato No. 4182.010.26.1.003-2026 vence el 30 de abril de 2026
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO D E CALI. contrato 4182.010.26.1.003-2026

Item 1
Apropiación: 4182/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61010010003/BP260052131010121 Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Intervenciones integrales/Realizar asistencia técnica, social y ad
Valor: 28.144.000 COP
Proyecto: BP-26005213/1/01/01/21 Realizar asistencia técnica, social y ad
CDP Asociados:
3500254845
Programación PAC
ENE: 7.036.000
FEB: 7.036.000
MAR: 7.036.000
ABR: 7.036.000

Importe total: La suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
Valor: 28.144.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Luz Angela Vasquez	Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500410622	**Fecha de Contabilización:**	08.04.2026
Beneficiario:	943725467 TASCON PALOMINO VICTOR HUGO	**Fecha Impresión:**	09.04.2026
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	AD1.003-2026	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
LA ADICION AL CONTRATO No. 4182.010.26.1.003-2026 VENCE EL 30 DE JUNIO DE 2026
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
ADICIÓN AL CONTRATO 4182.010.26.1.003-2026
Registro Presupuestal de Compromiso Inicial: 4500398557

Item 1
Apropiación: 4182/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61010010003/BP260052131010121 Und Adm Esp de Servicios Publicos Mpales/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Intervenciones integrales/Realizar asistencia técnica, social y ad
Valor: 14.072.000 COP
Proyecto: BP-26005213/1/01/01/21 Realizar asistencia técnica, social y ad
CDP Asociados:
3500262976
Programación PAC
MAY: 14.072.000

Importe total: La suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS
Valor: 14.072.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Andrea Viviana Arellano Martinez	Nombre y Firma Aprobador

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/6/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	1.367
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	TASCÓN PALOMINO VICTOR HUGO		10. NIT/C.C.	94.372.546	7
11. Dirección	Cra. 73 No. 20-29 BL 6 Apto. 101		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	hugovive@gmail.com		14. Teléfono	3183272409	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales Especializados. Sexta (6) y última cuota.				
16. Valor de la Operación	$ 7.036.000	SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.003-2026		18. CDP	3500254845-3500262976	
			19. RPC	4500398557-4500410622	
20. Objeto del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI".				
21. Valor del Contrato	$ 42.216.000	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE ($42.216.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medi

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _6_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.003 de 2026
Nombre completo del contratista: VÍCTOR HUGO TASCÓN PALOMINO
Documento de identificación: 94.372.546
Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO TELÉFONO: 8854666
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.
Objeto del contrato: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI”.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No. 1 por valor de (CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.072.000). suscrita el día 05 de abril de 2026. PRÓRROGA No. 1 por dos (2) meses suscrita el día 05 de abril de 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE ($42.216.000)
Adición: No. 1 por valor de (CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.072.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: No. 1 hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$42.216.000	$7.036.000	$35.180.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081924808-1082650879 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1081924808-1082650879 Operador: Simple Fecha de Pago:08/05/2026; 09/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo-junio-2026

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Que el contratista VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94372546 de Cali (V), cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.003-2026, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Realizar apoyo desde el componente jurídico en las actividades del proyecto de inversión BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali.

- Realizó apoyo en la asistencia jurídica dando orientación y corrección de un total de 24 radicados, garantizando su adecuada asignación y trámite para la elaboración de las respectivas respuestas, prórroga o archivo durante el desarrollo de la quinta y última cuota.

	Radicado	Estado (Etapa)	Fecha envío a supervisor / traslado	Fecha envío a Ingeniera (visto bueno)	Fecha enviado a despacho (para firma)	Estado actual	Observaciones
	Gestionados en Junio						
1	20264161060001723 4	Cerrado					ARCHIVADO INFORMATIVO
2	20264132010004348 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 1
3	20264173010119055 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 3
4	20264161050003388 4	Cerrado					ARCHIVADO INFORMATIVO
5	20264173010119100 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 18
6	20264173010121509 2	En elaboración	2/06/26			En curso	DAR RESPUESTA
7	20264173010123633 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 3
8	20264163010000287 4	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER CORREGIMIENTO SALADITO
9	20264173010099653 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
10	20264162030000307 4	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
11	20264163020000252 4	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
12	20264173010045620 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
13	20264133010002179 4	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
14	20264173010056202 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
15	20264173010054591 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
16	20264173010115337 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
17	20264173010060053 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
18	20264173010115681 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
19	20264173010055286 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
20	20264173010115692 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
21	20264173010098996 2	Cerrado					ARCHIVADO SE RESPONDIO EL 20264173010090746 2
22	20264173010102597 2	En elaboración	2/06/26			En curso	DAR RESPUESTA
23	20264131020001161 4	Cerrado					ARCHIVADO INFORMATIVO
24	20264133010002221 4	Cerrado	2/06/26				ARCHIVADO INFORMATIVO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizar apoyo desde el componente jurídico en la revisión y estructuración de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en las diferentes modalidades de contratación, que sean expedidas por el área.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación en la plataforma del Secop II de los siguientes documentos precontractuales, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

 ✓ Designación de equipo asesor evaluador

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR	MAJA01.04.02.P001.F007	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, cuya descripción es: *"REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS"*; por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO	ABOGADO
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	NORMA VIOLETA RUIZ GAVIRIA	CONTADORA PUBLICA

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 2

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de los siguientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

documentos previos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. 4182.010.32.1.322-2026:

- ✓ Designación de equipo estructurador
- ✓ Estudios previos

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.322-2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005350.

ACTIVIDAD:

Realizar la construcción de Sistemas de Alcantarillado en la Zona Rural de Santiago de Cali.

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP
Supervisor: N/A
Cargo: N/A

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión [] Funcionamiento []
Otros [x] Cual SGP-APSB.11/12

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP
Número:3600012461
Fecha de Expedición:24/03/2026
Fecha de vencimiento:31/12/2026
Valor: $435.550.934
Compromiso que respalda:
4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.16/62010020009/BP260053502010148

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: No. 4182.010.32.1.322-2026, cuya descripción es: *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES."* Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO	ABOGADA
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	MARIANA LÓPEZ	INGENIERA CIVIL

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: LAURA NATALIA GIL NIÑO, abogado.

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Cargo: Director

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación

- ✓ Pliego de Condiciones
- ✓ Aviso de Convocatoria

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 4182.010.32.1.322-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.322-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: contratacion.uaespm@cali.gov.co

Teléfono:_6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: contratacion.uaespm@cali.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.322-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES."

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. **4182.010.32.1.322-2026**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

respuestas a las observaciones presentadas al prepliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.322-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.322-2026

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, se procede a dar respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.322-2026, en el siguiente orden:

OBSERVACION DEL INTERESADO: ECO CONSULTORÍA Y SOLUCIONES S.A.S., CO1.MSG.9497643, del (*27/05/2026 8:52:14 AM(UTC-05:00) Bogotá*)

"Respetados señores, Solicitamos respetuosamente revisar los indicadores financieros exigidos en el proceso, específicamente:

Rentabilidad del Patrimonio ≥ 18% Rentabilidad del Activo ≥ 12% Consideramos que estos porcentajes resultan restrictivos y superiores a los parámetros usualmente contemplados en los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente para procesos de obra pública, los cuales buscan garantizar condiciones razonables de participación y pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, el proceso ya contempla otros indicadores suficientes para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, tales como liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y capacidad residual.

Por lo anterior, solicitamos amablemente ajustar dichos indicadores conforme a los rangos normalmente utilizados en los documentos tipo.

Lo anterior en garantía de los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva.

Cordialmente, Ferney Betancourt

Representante legal ECONSOL SA"

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación del aviso de limitación a Mipymes, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.322-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

AVISO DE CONVOCATORIA LIMITACION MIPYME TERRITORIAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.322-2026

El Distrito Especial de Santiago de Cali – La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se Modificaron los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

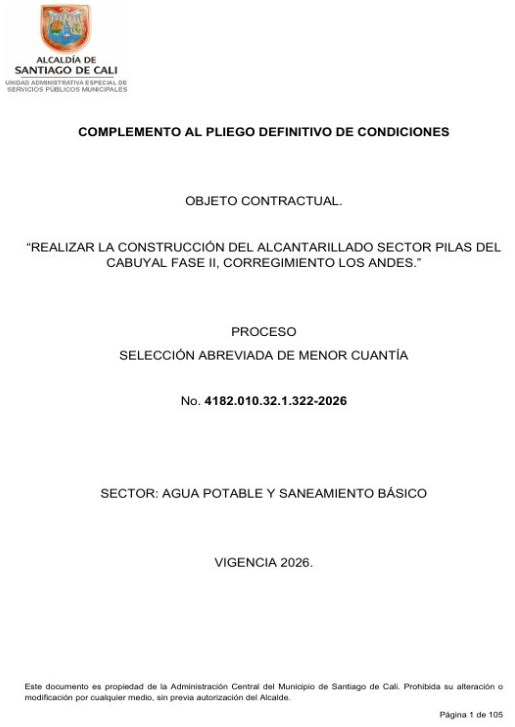
***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación del pliego de condiciones definitivo y el acto administrativo de apertura, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.322-2026.

.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL.

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES."

PROCESO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

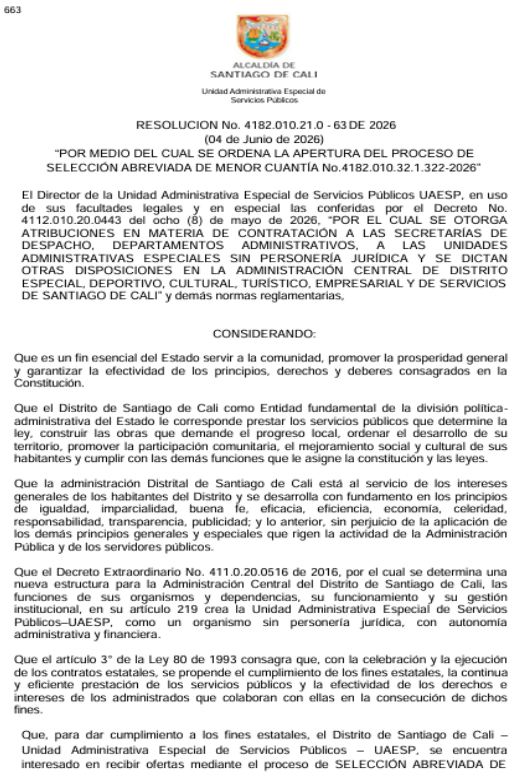
No. **4182.010.32.1.322-2026**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 105



663

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 - 63 DE 2026
(04 de Junio de 2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4182.010.32.1.322-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" y demás normas reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación de los siguientes documentos previos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. 4182.010.32.1.323-2026:

 - ✓ Designación del equipo estructurador

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

✓ Estudios Previos

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, requiere estructurar el proceso de Concurso de Mérito Abierto: No. 4182.010.32.1.323-2026, cuya descripción es: "*CONTRATAR LA MODELACIÓN HIDRÁULICA CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS SECTORES DE MONTEBELLO CABECERA Y VEREDA PILAS DEL CABUYAL (CORREGIMIENTO LOS ANDES)*". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO	ABOGADO
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	ZAIDE SUAREZ JUSTI	CONTADORA PUBLICA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: LAURA NATALIA GIL NIÑO, abogada.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Firma
Nombre: DIEGO FERNADO HAU CAICEDO
Cargo: Director

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.323-2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005351.

ACTIVIDAD:

REALIZAR MODELACIÓN CON ALCANCE DE DISEÑO SISTEMA DE ACUEDUCTO MONTEBELLO CABECERA, CORREGIMIENTO MONTEBELLO

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Supervisor: N/A

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión	X	Funcionamiento	
Otros		Cual	

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: *3600012557*
Fecha de Expedición: *22-05-2026*
Fecha de vencimiento: 31-12-2026
Valor: $1.387.201.384

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Pliego de Condiciones
✓ Aviso de Convocatoria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

COMPLEMENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

OBJETO CONTRACTUAL.

"CONTRATAR LA MODELACIÓN HIDRÁULICA CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS SECTORES DE MONTEBELLO CABECERA Y VEREDA PILAS DEL CABUYAL (CORREGIMIENTO LOS ANDES)".

PROCESO

CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

No. **4182.010.32.1.323-2026**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 86

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

No. 4182.010.32.1.323-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.323-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

Teléfono:_6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.323-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 11

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la revisión de las garantías de cumplimiento y RCE, anexo 3, del contrato 4182.010.26.1.326-2025.

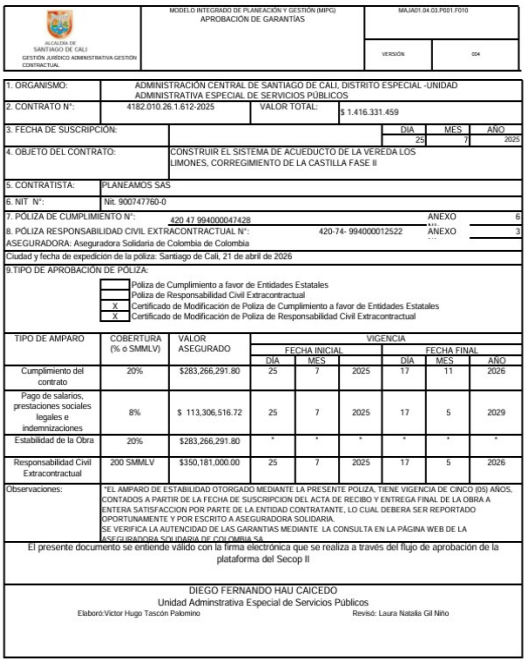
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS							
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.326-2025		VALOR TOTAL:		2.600.599.963,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:					DIA	MES	AÑO	
					5	6	2025	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI".							
5. CONTRATISTA:	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S							
6. NIT N°:	NIT. 901.431.997-5							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	980-47-994000030676				ANEXO N°:	3		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	980-74-994000011793				ANEXO N°:	3		
ASEGURADORA: Solidaria de Colombia								
Ciudad y fecha de expedición de la poliza:Bogotá DC, 29 de abril de 2026								
9.TIPO DE APROBACIÓN DE POLIZA:								
		Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales						
		Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual						
	X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales						
	X	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual						
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 520.119.992,60	13	6	2025	30	11	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	8%	$208,047,997.04	13	6	2025	30	4	2029
Calidad del Servicio	20%	$ 520.119.992,60	13	6	2025	30	4	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$ 427.050.000,00	**5	6	2025	3	8	2026
Observaciones:	**El amparo de RCE se extiende desde 05 de junio de 2025 conforme con el anexo 0. La entidad verificó la autenticidad de las garantías a través de la página web de Fasecolda.							
La presente acta se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma del Secop II								

DIEGO FERNANDO HALI CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos

Elaboró: Victor Hugo Tascón Palomino — Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Líder de Contratación

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la revisión de las garantías de cumplimiento y RCE, anexo 6 y 3, respectivamente, del contrato 4182.010.26.1.612-2025.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — APROBACIÓN DE GARANTÍAS — MAJA01.04.03.P001.F010 — VERSION 004

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.612-2025 — VALOR TOTAL: $ 1.416.331.459
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA 25 — MES 7 — AÑO 2025
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II
5. CONTRATISTA:	PLANEAMOS SAS
6. NIT N°:	Nit. 900747760-0
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	420 47 994000047428 — ANEXO 6
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	420-74- 994000012522 — ANEXO 3
ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia de Colombia	
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 21 de abril de 2026	

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

- [] Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
- [] Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- [X] Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
- [X] Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA — FECHA INICIAL DIA	MES	AÑO	FECHA FINAL DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$283,266,291.80	25	7	2025	17	11	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	8%	$ 113,306,516.72	25	7	2025	17	5	2029
Estabilidad de la Obra	20%	$283,266,291.80	"	"	"	"	"	"
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$350,181,000.00	25	7	2025	17	5	2026

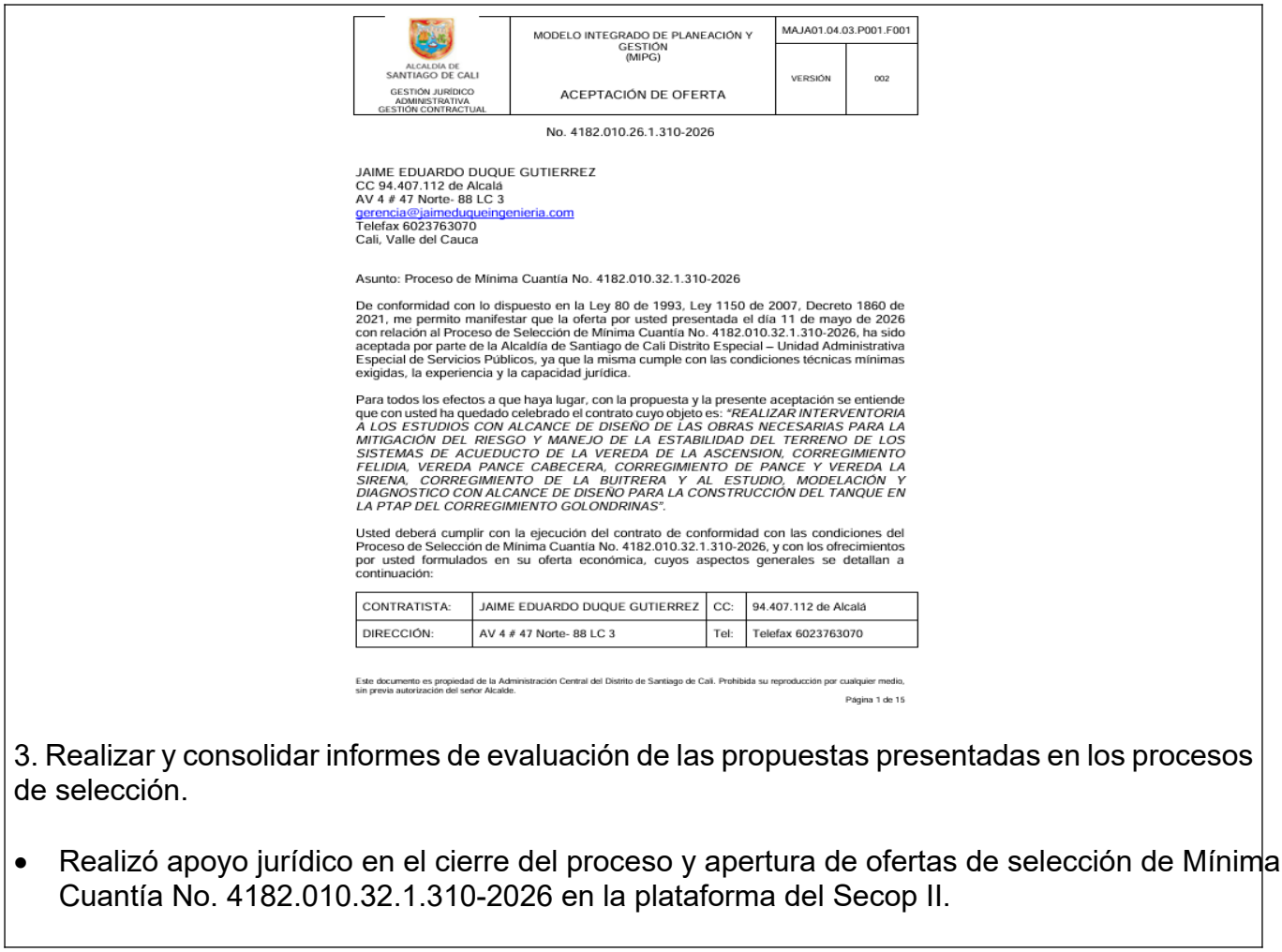
Observaciones: "EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.
SE VERIFICA LA AUTENCIDAD DE LAS GARANTIAS MEDIANTE LA CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma del Secop II

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Unidad Adminstrativa Especial de Servicios Públicos
Elaboró:Victor Hugo Tascón Palomino — Revisó: Laura Natalia Gil Niño

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación de la Aceptación de la Oferta, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 4182.010.32.1-310-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ACEPTACIÓN DE OFERTA

MAJA01.04.03.P001.F001 — VERSIÓN 002

No. 4182.010.26.1.310-2026

JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ
CC 94.407.112 de Alcalá
AV 4 # 47 Norte- 88 LC 3
gerencia@jaimeduqueingenieria.com
Telefax 6023763070
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 11 de mayo de 2026 con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, ha sido aceptada por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS"*.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	CC:	94.407.112 de Alcalá
DIRECCIÓN:	AV 4 # 47 Norte- 88 LC 3	Tel:	Telefax 6023763070

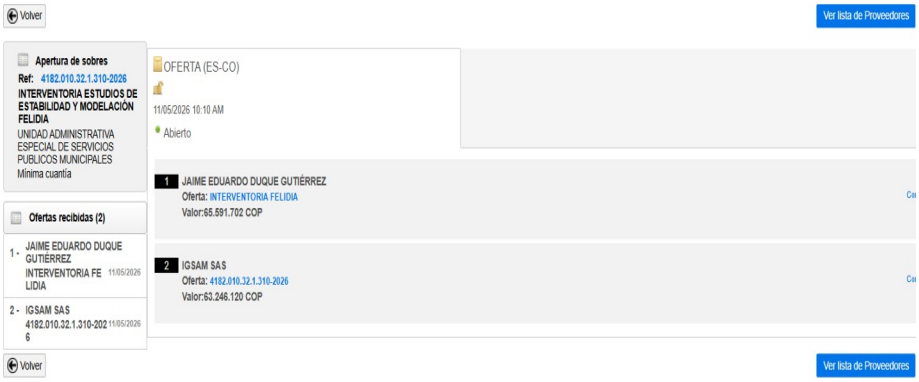
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 15

3. Realizar y consolidar informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

- Realizó apoyo jurídico en el cierre del proceso y apertura de ofertas de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026 en la plataforma del Secop II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la evaluación jurídica preliminar de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.310-2026

Conforme con lo previsto en la invitación pública, lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2." *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"* y según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No. 1		JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta de Presentación de Oferta, suscrita por _JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, identificada con la CC. No. 94.407.112 de Alcalá, en calidad ingeniero civil con matrícula profesional No. 76202-158523VL
Apoderado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matrícula Mercantil	X		Certificado De Matrícula Mercantil de JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, Nit.: 94407112-7, **código de verificación**: 0826OQXEDM, **Fecha expedición**: 06/05/2026, 09:28:24 pm, **Fecha de renovación**: 31 de marzo de 2026. **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:** construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, vías, pavimentos, obras de infraestructura, mantenimientos de edificaciones e infraestructura, asesorías en materia ambiental, interventoría de obras civiles, elaboración de proyectos de

Página **1** de **7**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe consolidado de evaluación preliminar del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.310-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS"*, el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe preliminar de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día once (11) de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

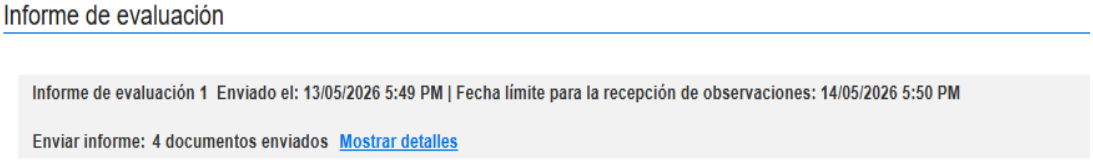
No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 80,978,471),** incluidos IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

Página 1 de 6

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la publicación del informe preliminar de evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026 en la plataforma del Secop II.



Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 13/05/2026 5:49 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 14/05/2026 5:50 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

- Realizó apoyo jurídico en la evaluación jurídica final de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.310-2026

Conforme con lo previsto en la invitación pública, lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2." *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*" y según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No. 1		JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta de Presentación de Oferta, suscrita por _JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, identificada con la CC. No. 94.407.112 de Alcalá, en calidad ingeniero civil con matrícula profesional No. 76202-158523VL
Apoderado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matrícula Mercantil	X		Certificado De Matrícula Mercantil de JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, Nit.: 94407112-7, **código de verificación**: 0826OQXEDM, **Fecha expedición**: 06/05/2026, 09:28:24 pm, **Fecha de renovación**: 31 de marzo de 2026. **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-**: construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, vías, pavimentos, obras de infraestructura, mantenimientos de edificaciones e infraestructura, asesorías en materia ambiental, interventoría de obras civiles, elaboración de proyectos de

Página **1** de **7**

- Realizó apoyo jurídico en la proyección de informe final consolidado de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.310-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, cuyo objeto es: "*REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS*", el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día once (11) de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

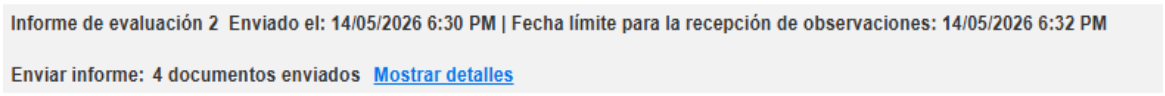
No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 80,978,471),** incluidos IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la publicación del informe final de evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026 en la plataforma del Secop II.


Informe de evaluación 2 Enviado el: 14/05/2026 6:30 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 14/05/2026 6:32 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Adjudicación del proceso de Concurso de Mérito abierto No. 4182.010.32.1.297-2026.


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION No. 4182.010.21.0. 47 DE 2026
(Mayo 12 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.297-2026

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Concurso De Mérito Abierto No.4182.010.32.1.297-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de

Centro Cultural de Santiago de Cali (antiguas tes) Calle 7 No. 4 – 70
Teléfono 885 46 66

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de interventoría No.4182.010.26.1.297-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO No. 4182.010.26.1.297-2026

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CALICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299 de Cali (V).
INTERVENTOR:	LITORAL CONSULTING S.A.S, identificado con el Nit. 901499397-9
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES EN FUENTES, MONUMENTOS Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($419.999.172) incluidos IVA, base antes de IVA TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 352.940.481), IVA por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 67.058.691), impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025 y Resolución No. 4137.010.21.0.215 del 04 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE LEVANTA UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL EJECUTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación del proceso de Concurso de Mérito abierto No. 4182.010.32.1.301-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 4182.010.32.1.301-2026

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. *"Procedimiento del concurso de méritos"* del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, se procede a dar respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación, presentadas dentro del término de traslado surtido los días 06, 07 y 08 de mayo de 2026 hasta las 17:00 p.m, en el siguiente orden:

OBSERVACION DEL OFERENTE: ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA, 8/05/2026 3:48 PM

I. FRENTE A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN:

No. 1 EXISTENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP (en adelante, denominada La Entidad) en su INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL PROCESO del asunto, reconoce expresamente que el proponente presentó una oferta económica por valor de:
"ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA … Valor Oferta Económica: $3.171.348.148"

Adicionalmente, dicho valor fue diligenciado directamente en la plataforma SECOP II al momento de la presentación de la propuesta, quedando visible y accesible para La Entidad dentro del sistema transaccional.

Por lo tanto, resulta improcedente invocar el literal Q (No presentar oferta) de las causales de rechazo, ya que La Entidad, no solo recibió el valor, sino que lo publicitó en un documento oficial, confirmando que la voluntad económica del proponente fue comunicada y conocida.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Para el sustento de las respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación, se tienen las siguientes consideraciones:

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adjudicación del proceso de Concurso de Mérito abierto No. 4182.010.32.1.301-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION No. 4182.010.21.0. 49 DE 2026
(13 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.301-2026

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Concurso De Mérito Abierto No.4182.010.32.1.301-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos--UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Centro Cultural de Santiago de Cali (antigua tea) Calle 7 No. 4 – 70
Teléfono 885-46 66

- Realizó apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de consultoría No.4182.010.26.1.301-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE CONSULTORIA	MAJA01.04.03.P001.F005	
		VERSIÓN	004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.326-2025.

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO, identificado(a) con CC. 6.228.009
CONSULTOR:	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S CON NIT. 901.431.997-5
OBJETO:	"REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI".
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.600.599.963), **IVA INCLUIDO** = ($ 415.221.843 - CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE). El valor incluye todos los impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Entre los suscritos WALTER CAMILO MURCIA LOZANO, identificado(a) con CC. 6.228.009

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.
Página 1

4. Realizar acompañamiento jurídico en las diferentes áreas de la entidad, para las mesas

de trabajo que sea requerido.

- Realizó acompañamiento jurídico en el Comité presencial para la revisión de los procesos contractuales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de junio de 2026.



5. Apoyar jurídicamente en respuestas a peticiones elevadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

No se desarrollaron actividades en el presente periodo.

Link Backup: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1UPm_qPEVnN43dEtDxuGNkt5uB-UIcjQY

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.003 de 2026. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO identificado con cédula de ciudadanía No. 94372546 de Cali (Valle), vinculado con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, mediante contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.003 de 2026, durante el tiempo comprendido entre el 13 de enero y 30 de junio de 2026, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportaron recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ARLES OCTAVIO LESMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/junio/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-08, 12:30:36 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081924808

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 08/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO		
Documento	CC94372546	**Dirección**	CR 73 SUR #20 - 29 APTO 101 BLOQUE 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4002738
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 94372546 | VICTOR HUGO TASCON PALOMINO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.815.000 | $ 450.400 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 2.815.000 | $ 351.900 | 0,522 | $ 2.815.000 | $ 14.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 817.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.815.000	$ 2.815.000	$ 2.815.000	$ 0	$ 450.400	$ 351.900	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 817.000	$ 0	$ 817.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

8 Jun 2026 12:21

Pago PSE

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
8 Jun 2026 12:21

Referencia 2
CC

Número de factura
1081924808

Referencia 3
94372546

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$817.000

Número de comprobante
TR260608122118zMohJC

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7169**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-09, 09:58:36 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082650879

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 09/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO		
Documento	CC94372546	**Dirección**	CR 73 SUR #20 - 29 APTO 101 BLOQUE 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4002738
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 94372546 | VICTOR HUGO TASCON PALOMINO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.815.000 | $ 450.400 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 2.815.000 | $ 351.900 | 0,522 | $ 2.815.000 | $ 14.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 817.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.815.000	$ 2.815.000	$ 2.815.000	$ 0	$ 450.400	$ 351.900	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 817.000	$ 0	$ 817.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

9 Jun 2026 09:40

Pago PSE

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
9 Jun 2026 09:40

Referencia 2
CC

Número de factura
1082650879

Referencia 3
94372546

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$817.000

Número de comprobante
TR260609094040pNmDH2

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7169**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO
NÚMERO DE CÉDULA	94372546
FECHA DEL INFORME	30/06/2026
NÚMERO DE CONTRATO	4182.010.26.1.003-2026
NÚMERO DE CUOTA	6 (Final)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI"

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Realizar apoyo desde el componente jurídico en las actividades del proyecto de inversión BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali.

- Realicé apoyo en la asistencia jurídica dando orientación y corrección de un total de 24 radicados, garantizando su adecuada asignación y trámite para la elaboración de las respectivas respuestas, prórroga o archivo durante el desarrollo de la quinta y última cuota.

	Radicado	Estado (Etapa)	Fecha envío a supervisor / traslado	Fecha envío a ingeniera (visto bueno)	Fecha enviado a despacho (para firma)	Estado actual	Observaciones
	Gestionados en Junio						
1	20264161060001723 4	Cerrado					ARCHIVADO INFORMATIVO
2	20264132010004348 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 1
3	20264173010119055 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 3
4	20264161050003388 4	Cerrado					ARCHIVADO INFORMATIVO
5	20264173010119100 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 18
6	20264173010121509 2	En elaboración	2/06/26			En curso	DAR RESPUESTA
7	20264173010123633 2	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER COMUNA 3
8	20264163010000287 4	En elaboración	2/06/26			En curso	SUPER CORREGIMIENTO SALADITO
9	20264173010099653 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
10	20264162030000307 4	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
11	20264163020000252 4	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
12	20264173010045620 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
13	20264133010002179 4	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
14	20264173010056202 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
15	20264173010054591 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
16	20264173010115337 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
17	20264173010060053 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
18	20264173010115681 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
19	20264173010055286 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
20	20264173010115692 2	En visto bueno ingeniería		2/06/26		En curso	VB INGE
21	20264173010098996 2	Cerrado					ARCHIVADO SE RESPONDIO EL 20264173010090746 2
22	20264173010102597 2	En elaboración	2/06/26			En curso	DAR RESPUESTA
23	20264131020001161 4	Cerrado					ARCHIVADO INFORMATIVO
24	20264133010002221 4	Cerrado	2/06/26				ARCHIVADO INFORMATIVO

2. Realizar apoyo desde el componente jurídico en la revisión y estructuración de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en las diferentes modalidades de contratación, que sean expedidas por el área.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación en la plataforma del Secop II de los siguientes documentos precontractuales, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

 ✓ Designación de equipo asesor evaluador

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR	MAJA01.04.02.P001.F007	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, cuya descripción es: "*REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS*"; por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO	ABOGADO
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	NORMA VIOLETA RUIZ GAVIRIA	CONTADORA PUBLICA

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de los siguientes documentos previos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. 4182.010.32.1.322-2026:
 ✓ Designación de equipo estructurador
 ✓ Estudios previos

INFORME DE GESTIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.322-2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005350.

ACTIVIDAD:

Realizar la construcción de Sistemas de Alcantarillado en la Zona Rural de Santiago de Cali.

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP
Supervisor: N/A
Cargo: N/A

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión		Funcionamiento	
Otros	x	Cual	SGP-APSB.11/12

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP
Número:3600012461
Fecha de Expedición:24/03/2026
Fecha de vencimiento:31/12/2026
Valor: $435.550.934
Compromiso que respalda:
4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.16/62010020009/BP260053502010148

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: No. 4182.010.32.1.322-2026, cuya descripción es: *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES."* Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO	ABOGADA
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	MARIANA LÓPEZ	INGENIERA CIVIL

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: LAURA NATALIA GIL NIÑO, abogado.

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Cargo: Director

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación

- ✓ Pliego de Condiciones
- ✓ Aviso de Convocatoria

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 4182.010.32.1.322-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.322-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

Teléfono:_6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.322-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL.

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES."

PROCESO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. **4182.010.32.1.322-2026**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al prepliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.322-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.322-2026

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, se procede a dar respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.322-2026, en el siguiente orden:

OBSERVACION DEL INTERESADO: ECO CONSULTORÍA Y SOLUCIONES S.A.S., CO1.MSG.9497643, del (*27/05/2026 8:52:14 AM(UTC-05:00) Bogotá*)

"Respetados señores, Solicitamos respetuosamente revisar los indicadores financieros exigidos en el proceso, específicamente:

Rentabilidad del Patrimonio ≥ 18% Rentabilidad del Activo ≥ 12% Consideramos que estos porcentajes resultan restrictivos y superiores a los parámetros usualmente contemplados en los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente para procesos de obra pública, los cuales buscan garantizar condiciones razonables de participación y pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, el proceso ya contempla otros indicadores suficientes para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, tales como liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y capacidad residual.

Por lo anterior, solicitamos amablemente ajustar dichos indicadores conforme a los rangos normalmente utilizados en los documentos tipo.

Lo anterior en garantía de los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva.

Cordialmente, Ferney Betancourt

Representante legal ECONSOL SA"

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación del aviso de limitación a Mipymes, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.322-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

AVISO DE CONVOCATORIA LIMITACION MIPYME TERRITORIAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4182.010.32.1.322-2026

El Distrito Especial de Santiago de Cali – La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se Modificaron los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación del pliego de condiciones definitivo y el acto administrativo de apertura, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No. 4182.010.32.1.322-2026.

.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COMPLEMENTO AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL.

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SECTOR PILAS DEL CABUYAL FASE II, CORREGIMIENTO LOS ANDES."

PROCESO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

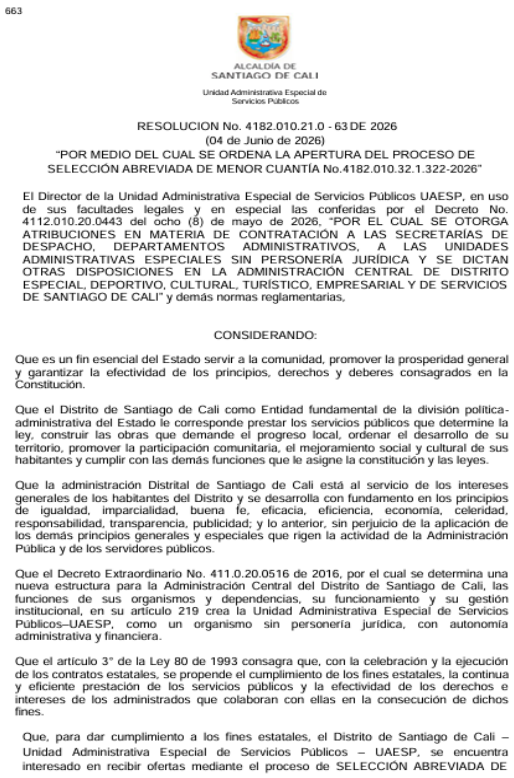
No. **4182.010.32.1.322-2026**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 105



663

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

RESOLUCION No. 4182.010.21.0 - 63 DE 2026
(04 de Junio de 2026)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.4182.010.32.1.322-2026"

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0443 del ocho (8) de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE OTORGA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" y demás normas reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de los contratos estatales, se propende el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se encuentra interesado en recibir ofertas mediante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación de los siguientes documentos previos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. 4182.010.32.1.323-2026:

 - ✓ Designación del equipo estructurador
 - ✓ Estudios Previos

INFORME DE GESTIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, requiere estructurar el proceso de Concurso de Mérito Abierto: No. 4182.010.32.1.323-2026, cuya descripción es: "*CONTRATAR LA MODELACIÓN HIDRÁULICA CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS SECTORES DE MONTEBELLO CABECERA Y VEREDA PILAS DEL CABUYAL (CORREGIMIENTO LOS ANDES)*". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO	ABOGADO
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	ZAIDE SUAREZ JUSTI	CONTADORA PUBLICA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: LAURA NATALIA GIL NIÑO, abogada.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Firma
Nombre: DIEGO FERNADO HAU CAICEDO
Cargo: Director

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4182.010.32.1.323-2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005351.

ACTIVIDAD:

REALIZAR MODELACIÓN CON ALCANCE DE DISEÑO SISTEMA DE ACUEDUCTO MONTEBELLO CABECERA, CORREGIMIENTO MONTEBELLO

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Supervisor: N/A

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión	X	Funcionamiento	
Otros		Cual	

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: *3600012557*
Fecha de Expedición: *22-05-2026*
Fecha de vencimiento: 31-12-2026
Valor: $1.387.201.384

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ Pliego de Condiciones
- ✓ Aviso de Convocatoria

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

COMPLEMENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

OBJETO CONTRACTUAL.

"*CONTRATAR LA MODELACIÓN HIDRÁULICA CON ALCANCE DE DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LOS SECTORES DE MONTEBELLO CABECERA Y VEREDA PILAS DEL CABUYAL (CORREGIMIENTO LOS ANDES)*".

PROCESO
CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

No. **4182.010.32.1.323-2026**

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

VIGENCIA 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

No. 4182.010.32.1.323-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.323-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

Teléfono:_6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

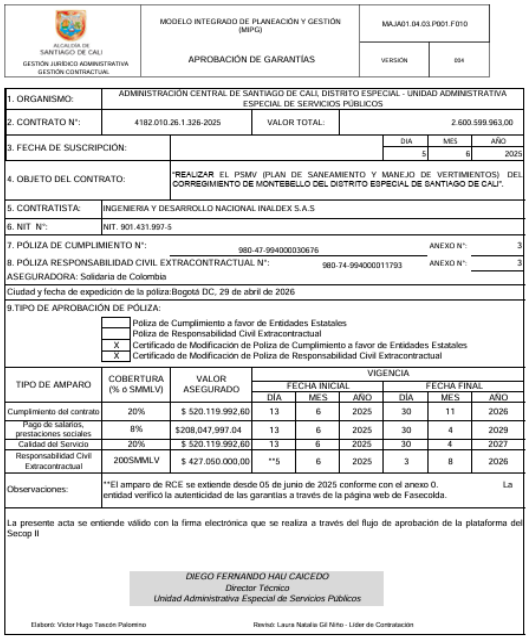
2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.323-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la revisión de las garantías de cumplimiento y RCE, anexo 3, del contrato 4182.010.26.1.326-2025.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.326-2025	VALOR TOTAL:	2.600.599.963,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		5	6	2025		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI".					
5. CONTRATISTA:	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S					
6. NIT N°:	NIT. 901.431.997-5					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	980-47-994000030676			ANEXO N°:	3	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	980-74-994000011793			ANEXO N°:	3	
ASEGURADORA: Solidaria de Colombia						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza:Bogotá DC, 29 de abril de 2026						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 520.119.992,60	13	6	2025	30	11	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	8%	$208,047,997.04	13	6	2025	30	4	2029
Calidad del Servicio	20%	$ 520.119.992,60	13	6	2025	30	4	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMMLV	$ 427.050.000,00	**5	6	2025	3	8	2026

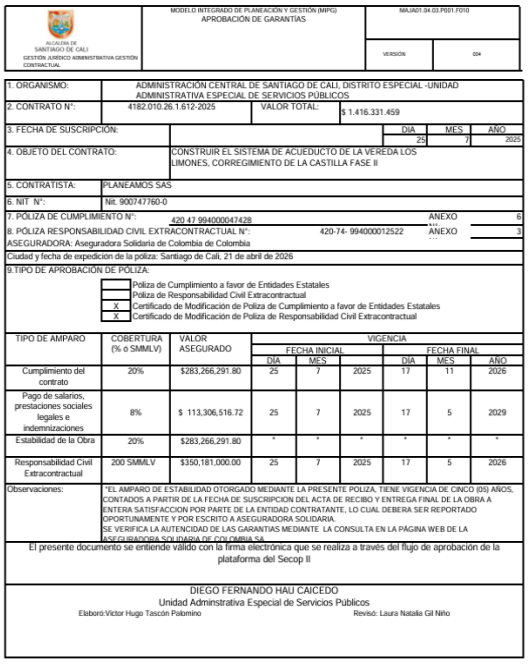
Observaciones: **El amparo de RCE se extiende desde 05 de junio de 2025 conforme con el anexo 0. La entidad verificó la autenticidad de las garantías a través de la página web de Fasecolda.

La presente acta se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma del Secop II

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Elaboró: Victor Hugo Tascón Palomino — Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Líder de Contratación

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la revisión de las garantías de cumplimiento y RCE, anexo 6 y 3, respectivamente, del contrato 4182.010.26.1.612-2025.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.612-2025	VALOR TOTAL:	$ 1.416.331.459			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		25	7	2025		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II					
5. CONTRATISTA:	PLANEAMOS SAS					
6. NIT N°:	Nit. 900747760-0					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	420 47 994000047428			ANEXO N°:	6	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	420-74- 994000012522			ANEXO N°:	3	
ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia de Colombia						
Ciudad y fecha de expedición de la poliza: Santiago de Cali, 21 de abril de 2026						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

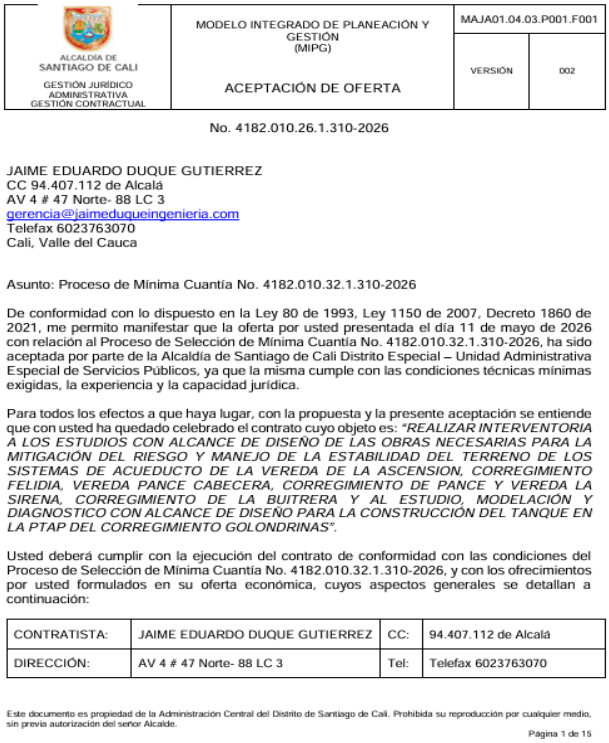
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES		DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$283,266,291.80	25	7	2025	17	11	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	8%	$ 113,306,516.72	25	7	2025	17	5	2029
Estabilidad de la Obra	20%	$283,266,291.80	*	*	*	*	*	*
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$350,181,000.00	25	7	2025	17	5	2026

Observaciones: "EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.
SE VERIFICA LA AUTENCIDAD DE LAS GARANTIAS MEDIANTE LA CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma del Secop II

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Unidad Adminstrativa Especial de Servicios Públicos
Elaboró:Victor Hugo Tascón Palomino — Revisó: Laura Natalia Gil Niño

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección y publicación de la Aceptación de la Oferta, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 4182.010.32.1-310-2026.



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F001 VERSIÓN 002

No. 4182.010.26.1.310-2026

JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ
CC 94.407.112 de Alcalá
AV 4 # 47 Norte- 88 LC 3
gerencia@jaimeduqueingenieria.com
Telefax 6023763070
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 11 de mayo de 2026 con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, ha sido aceptada por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS"*.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

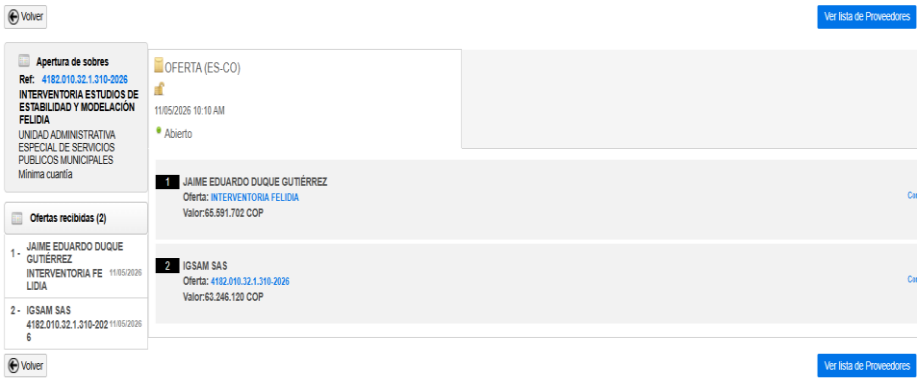
CONTRATISTA:	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	CC:	94.407.112 de Alcalá
DIRECCIÓN:	AV 4 # 47 Norte- 88 LC 3	Tel:	Telefax 6023763070

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Página 1 de 15

3. Realizar y consolidar informes de evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

- Realicé apoyo jurídico en el cierre del proceso y apertura de ofertas de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026 en la plataforma del Secop II.



- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la evaluación jurídica preliminar de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.310-2026

Conforme con lo previsto en la invitación pública, lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2." *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"* y según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No. 1		JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta de Presentación de Oferta, suscrita por _JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, identificada con la CC. No. 94.407.112 de Alcalá, en calidad ingeniero civil con matrícula profesional No. 76202-158523VL
Apoderado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matrícula Mercantil	X		Certificado De Matrícula Mercantil de JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, Nit.: 94407112-7, **código de verificación**: 0826OQXEDM, **Fecha expedición**: 06/05/2026, 09:28:24 pm, **Fecha de renovación**: 31 de marzo de 2026. **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:** construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, vías, pavimentos, obras de infraestructura, mantenimientos de edificaciones e infraestructura, asesorías en materia ambiental, interventoría de obras civiles, elaboración de proyectos de

Página **1** de **7**

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del informe consolidado de evaluación preliminar del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.
4182.010.32.1.310-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, cuyo objeto es: "*REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS*", el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe preliminar de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día once (11) de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

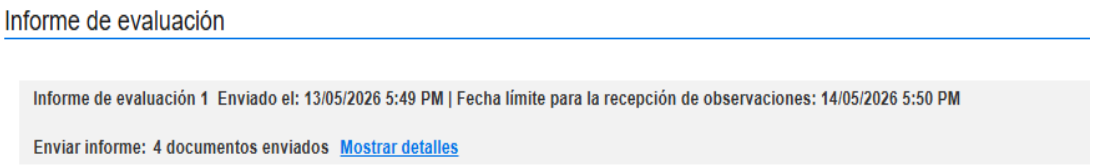
No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 80,978,471),** incluidos IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

Página 1 de 6

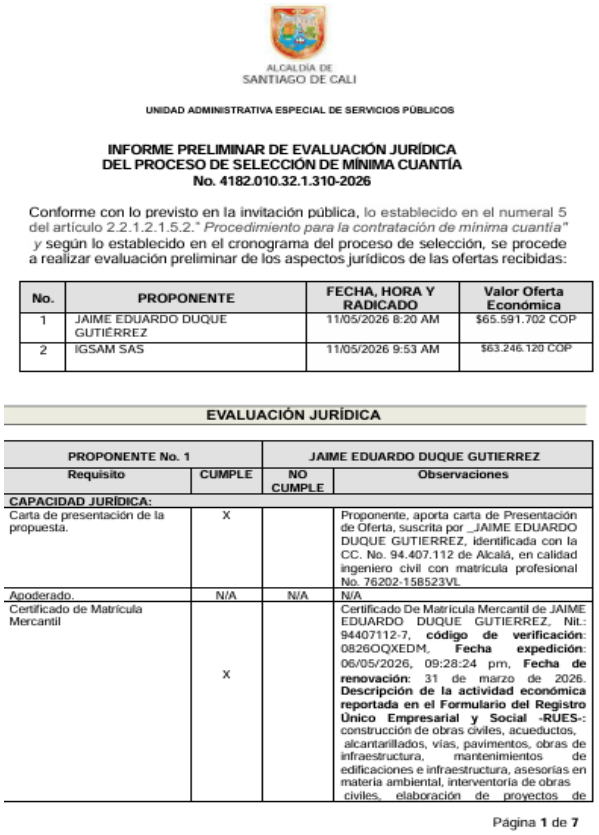
- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la publicación del informe preliminar de evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026 en la plataforma del Secop II.


Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 13/05/2026 5:49 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 14/05/2026 5:50 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

- Realicé apoyo jurídico en la evaluación jurídica final de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.310-2026

Conforme con lo previsto en la invitación pública, lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.° *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"* y según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No. 1		JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	
Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de presentación de la propuesta.	X		Proponente, aporta carta de Presentación de Oferta, suscrita por JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, identificada con la CC. No. 94.407.112 de Alcalá, en calidad ingeniero civil con matricula profesional No. 76202-158523VL
Apoderado.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matrícula Mercantil	X		Certificado De Matrícula Mercantil de JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ, Nit.: 94407112-7, **código de verificación**: 0826OQXEDM, **Fecha expedición**: 06/05/2026, 09:28:24 pm, **Fecha de renovación**: 31 de marzo de 2026. **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:** construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, vías, pavimentos, obras de infraestructura, mantenimientos de edificaciones e infraestructura, asesorías en materia ambiental, interventoría de obras civiles, elaboración de proyectos de

Página **1** de **7**

- Realicé apoyo jurídico en la proyección de informe final consolidado de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.310-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026, cuyo objeto es: "*REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA ASCENSION, CORREGIMIENTO FELIDIA, VEREDA PANCE CABECERA, CORREGIMIENTO DE PANCE Y VEREDA LA SIRENA, CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA Y AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EN LA PTAP DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS*", el Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe final de evaluación consolidado realizado a las propuestas recibidas el día once (11) de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m, en la Plataforma del Secop II.

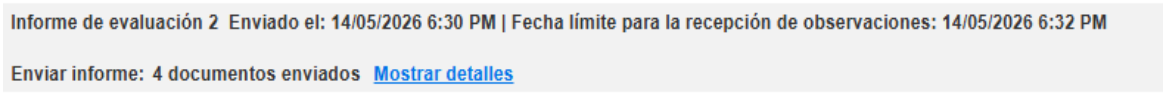
Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	Valor Oferta Económica
1	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	11/05/2026 8:20 AM	$65.591.702 COP
2	IGSAM SAS	11/05/2026 9:53 AM	$63.246.120 COP

El presupuesto oficial que ha asignado la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, en el presente proceso de selección, es la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 80,978,471),** incluidos IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó a los siguientes contratistas para la evaluación, en este orden de ideas se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la publicación del informe final de evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.310-2026 en la plataforma del Secop II.



- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Adjudicación del proceso de Concurso de Mérito abierto No. 4182.010.32.1.297-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION No. 4182.010.21.0. 47 DE 2026
(Mayo 12 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO No.4182.010.32.1.297-2026

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Concurso De Mérito Abierto No.4182.010.32.1.297-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos–UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 consagra que, con la celebración y la ejecución de

Centro Cultural de Santiago de Cali (antiguas tres) Calle 7 No. 4 – 70
Teléfonos 885 46 66

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de interventoría No.4182.010.26.1.297-2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE CONSULTORIA	MAJA01.04.03.P001.F005	
		VERSIÓN	004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.297-2026

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	DIEGO FERNANDO HAU CALICEDO, identificado(a) con CC. 14.835.299 de Cali (V).
INTERVENTOR:	LITORAL CONSULTING S.A.S, identificado con el Nit. 901499397-9
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES EN FUENTES, MONUMENTOS Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($419.999.172) incluidos IVA, base antes de IVA TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 352.940.481), IVA por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 67.058.691), impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Entre los suscritos DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía CC. 14.835.299 de Cali (V), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0.0880 de noviembre 07 de 2025 y Resolución No. 4137.010.21.0.215 del 04 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE LEVANTA UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL EJECUTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación del proceso de Concurso de Mérito abierto No. 4182.010.32.1.301-2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 4182.010.32.1.301-2026

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. "*Procedimiento del concurso de méritos"* del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que las complementan o desarrollan, se procede a dar respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación, presentadas dentro del término de traslado surtido los días 06, 07 y 08 de mayo de 2026 hasta las 17:00 p.m, en el siguiente orden:

OBSERVACION DEL OFERENTE: ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA, 8/05/2026 3:48 PM

I. FRENTE A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN:

No. 1 EXISTENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP (en adelante, denominada La Entidad) en su INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL PROCESO del asunto, reconoce expresamente que el proponente presentó una oferta económica por valor de:
"ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA … Valor Oferta Económica: $3.171.348.148"

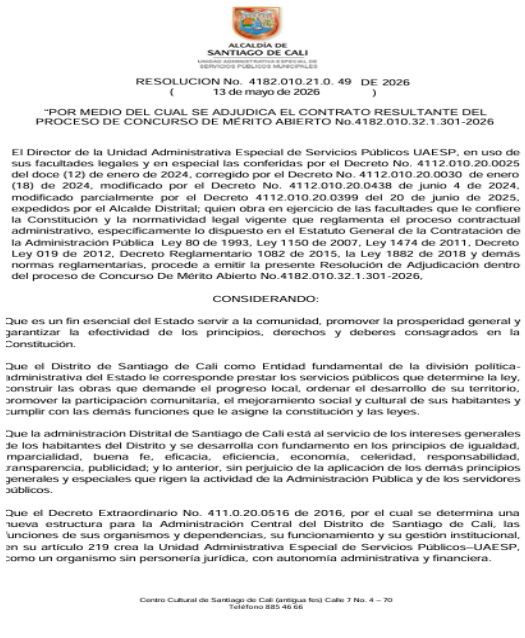
Adicionalmente, dicho valor fue diligenciado directamente en la plataforma SECOP II al momento de la presentación de la propuesta, quedando visible y accesible para La Entidad dentro del sistema transaccional.

Por lo tanto, resulta improcedente invocar el literal Q (No presentar oferta) de las causales de rechazo, ya que La Entidad, no solo recibió el valor, sino que lo publicitó en un documento oficial, confirmando que la voluntad económica del proponente fue comunicada y conocida.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Para el sustento de las respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación, se tienen las siguientes consideraciones:

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección de la Resolución de Adjudicación del proceso de Concurso de Mérito abierto No. 4182.010.32.1.301-2026



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RESOLUCION No. 4182.010.21.0. 49 DE 2026
(13 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No.4182.010.32.1.301-2026

El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 4112.010.20.0025 del doce (12) de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero (18) de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, expedidos por el Alcalde Distrital; quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias, procede a emitir la presente Resolución de Adjudicación dentro del proceso de Concurso De Mérito Abierto No.4182.010.32.1.301-2026,

CONSIDERANDO:

Que es un fin esencial del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

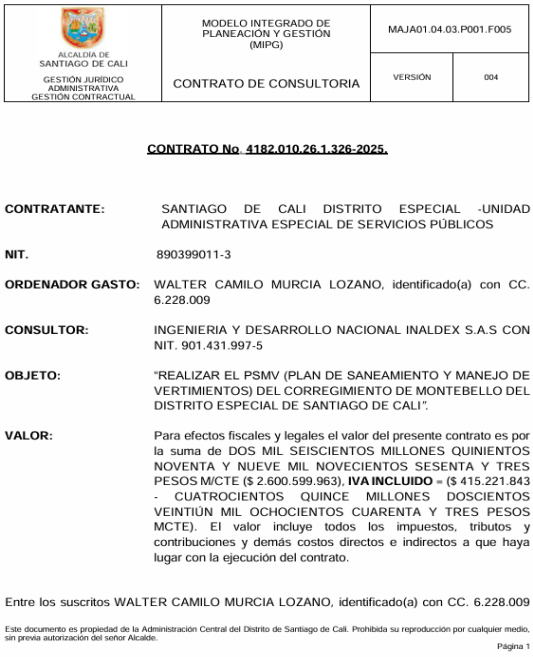
Que el Distrito de Santiago de Cali como Entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que la administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina una nueva estructura para la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de sus organismos y dependencias, su funcionamiento y su gestión institucional, en su artículo 219 crea la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos--UAESP, como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Centro Cultural de Santiago de Cali (antigua feo) Calle 7 No. 4 – 70
Teléfono 885 46 66

- Realicé apoyo desde el componente jurídico en la proyección del contrato de consultoría No.4182.010.26.1.301-2026



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE CONSULTORIA	MAJA01.04.03.P001.F005	
		VERSIÓN	004

CONTRATO No. 4182.010.26.1.326-2025.

CONTRATANTE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT.	890399011-3
ORDENADOR GASTO:	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO, identificado(a) con CC. 6.228.009
CONSULTOR:	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S CON NIT. 901.431.997-5
OBJETO:	"REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI".
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.600.599.963), **IVA INCLUIDO** = ($ 415.221.843 - CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE). El valor incluye todos los impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Entre los suscritos WALTER CAMILO MURCIA LOZANO, identificado(a) con CC. 6.228.009

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.
Página 1

4. Realizar acompañamiento jurídico en las diferentes áreas de la entidad, para las mesas de trabajo que sea requerido.

- Realicé acompañamiento jurídico en el Comité presencial para la revisión de los procesos contractuales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de junio de 2026.



5. Apoyar jurídicamente en respuestas a peticiones elevadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

No se desarrollaron actividades en el presente periodo.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

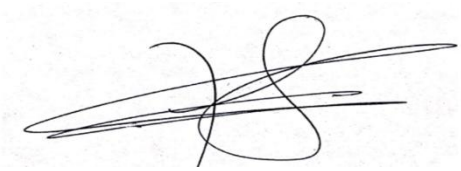
De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios *"CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I":* acredito que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO	Vencida [] Anticipada [x] Extemporánea []
NÚMERO DE PLANILLA	1081924808-1082650879
IBC DEL PAGO REALIZADO	$ 2.815.000
FECHA DE PAGO	8/06/2026; 09/06/2026
MES COTIZADO	Mayo-junio de 2026
OBSERVACIONES	

INFORME DE GESTIÓN

El informe que presento resume las actividades programadas y ejecutadas en cumplimiento del objeto del contrato el cual queda a disposición del supervisor de la UAESP para sus observaciones, aclaraciones o ajustes.

Atentamente;

Firma: 

Nombre: VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO

Cedula: 94372546